I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001583

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 23 JUL. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4417/2012; el Ord. N°402/230/2012 del Jefe del Departamento de Personal y Bienestar; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante el Ord. N°402/230/2012 del Jefe del Departamento de Personal y Bienestar.

2. Desígnase como Fiscal de la causa a doña Tamara Gómez Tabilo, quien lo sustanciará en Comisión de Servicios.

3. El Departamento de Personal y Bienestar. registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH

Distribución:
Alcaldía.
Dirección de Control.
Dirección Jurídica.
Fiscal doña Tamara Gómez T.
Departamento de Personal y Bienestar
Página Web.